

EN ESTE NÚMERO

- 2 Editorial**
· Del lado de los derechos.
- 3 Redacción**
- 15 Carpeta**
· El Trabajo Social en los Servicios de Asistencia a Víctimas en Andalucía.
- 19 La voz de la experiencia**
· Luis Gámez Lomeña.
- 22 Rincón legislativo**
· Informe comparativo de medidas contra la Violencia de Género.
- 28 Tu Universidad**
· Dirección de Igualdad y atención a la diversidad de la Universidad de Huelva.
- 30 Trabajo Social por el mundo**
· Mi experiencia de cooperante en Bosnia.
- 32 Cuadernillo**
- 35 Bibliografía**

**Edita**

Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Emilia Fernández Fernández

Secretaría Técnica

María Lara Márquez. CPTS Málaga

Redacción

Marta Ginesta Gamaza, María Gallego Loroño, Pilar Tubío Martínez (Cádiz) · Juan Rosa Martín, Julio Piedra Cristóbal, Catalina Hernández Maestre (Huelva) · Elisabet Rodríguez Zurita, Rafael Arredondo Quijada, David Caracuel Ruiz, Pilar Castillo Romero, Joaquín Jaime Sánchez Espinosa, María Lara Márquez (Málaga) · Yedra Pappalardo Alcántara, Daniel Fernández Martínez, Rafael Romero Pérez (Sevilla) · Nazaret Navas Rojas (Consejo Andaluz).

Colaboran en este número

Mónica Tabares · Paloma Martínez Macías · Marta Ginesta Gamaza · Cinta Martos Sánchez, Inmaculada Expósito Cívico.

Maquetación

Rocío Morales Lozano. CPTS Málaga

Soporte: Informático a través de Internet
Internet: www.tsdifusion.es

Déposito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532 / ISSN electrónico 2341-0345

Los contenidos de esta revista son siempre reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Del lado de los derechos

A LA PUBLICACIÓN DE ESTE NÚMERO DE TSDIFUSIÓN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA ESTRENA NUEVO GOBIERNO con el apoyo de la ultraderecha política.

No son pocas las personas y profesionales que han manifestado su preocupación ante el apoyo electoral recibido por un ideario que va en contra de derechos por los que muchas personas han luchado durante años y que impregnan e inspiran nuestro Código Deontológico del Trabajo Social, aprobado el 9 de junio de 2012 por el Consejo General del Trabajo Social. https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico

Como reseña el artículo 5 y 7 de dicho Código, nuestra profesión ha de respetar la diversidad, pero también es fundamental la justicia social. La base de nuestra actuación profesional se encuentra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho, por lo que idearios o políticas que los vulneren se han de encontrar con la denuncia profesional.

Nuestro Código vuelve a incidir en la importancia de los derechos en su artículo 9: *“Los/las profesionales del trabajo social ejercen su profesión desde el respeto de los derechos humanos fundamentales de los individuos, grupos y comunidades reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos y de las Libertades Fundamentales, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2007, la Constitución Española de 1978 y todos aquellos recogidos en las declaraciones y convenciones reconocidas por la Comunidad Internacional y ratificadas por España.”*

No hay lugar para la discriminación en nuestra intervención, prestándose especial atención a quienes se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad o desventaja social, como se señala en el artículo 13: *“Los/las profesionales del trabajo social, desde el respeto a las diferencias, proporcionan la mejor atención posible a todos aquellos que soliciten su intervención profesional según la identidad de cada cual sin discriminaciones por razón de género, edad, capacidades políticas, inclinación sexual o cualquier otra diferencia.”*; y 17: *“Los profesionales del trabajo Social se comprometen en la intervención social a buscar y garantizar a toda persona, grupo o comunidad la igualdad de oportunidades, el acceso a recursos y el apoyo para cubrir sus necesidades; especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o en alguna situación específica de desventaja social.”*

Con la crisis de los últimos años como excusa, la ciudadanía española ha perdido derechos laborales y sociales que continuamos sin recuperar y que ha favorecido discursos populistas fomentadores del enfrentamiento y el odio. Las políticas nacionalistas y de ultraderecha llegan a los parlamentos de distintos países de nuestro planeta aumentando con ello la vulneración de los derechos humanos.

La experiencia de las distintas sociedades y civilizaciones a lo largo de nuestra historia, donde constatamos lo fácil que es destruir todo lo construido, nos exige posicionarnos profesionalmente donde debemos estar, al lado de los derechos de los/as más vulnerables.